

5. Prohibición de programas sociales.

Los Gobiernos están obligados a emprender programas para combatir la pobreza y los ciudadanos tienen derecho a acceder a estos programas cuando reúnen el perfil y los requisitos necesarios. La calidad y eficacia de los programas pueden redundar incluso en una preferencia electoral de los ciudadanos hacia el partido del Gobierno. Sin embargo, esta condición natural y normal no debe confundirse con una perversión de los programas sociales para beneficiar a un partido o candidato.

El PAN está en contra del diseño y operación de programas sociales para conseguir votos. Consideramos que es atentatorio contra la dignidad de las personas cooptarlas con programas sociales, hacerles creer que son de parte de un candidato o partido político, acarrearlas bajo la amenaza de no recibir apoyo o entregarlos a través de una estructura de líderes identificadas con partidos políticos.

Proponemos por ello varias medidas, como la de interrumpir la publicidad gubernamental durante la precampaña y campaña electoral, adelantar la entrega de apoyos de los programas sociales y suspenderla durante el proceso electoral, aumentar las sanciones contra funcionarios públicos o partidistas que usen recursos públicos con fines electorales.